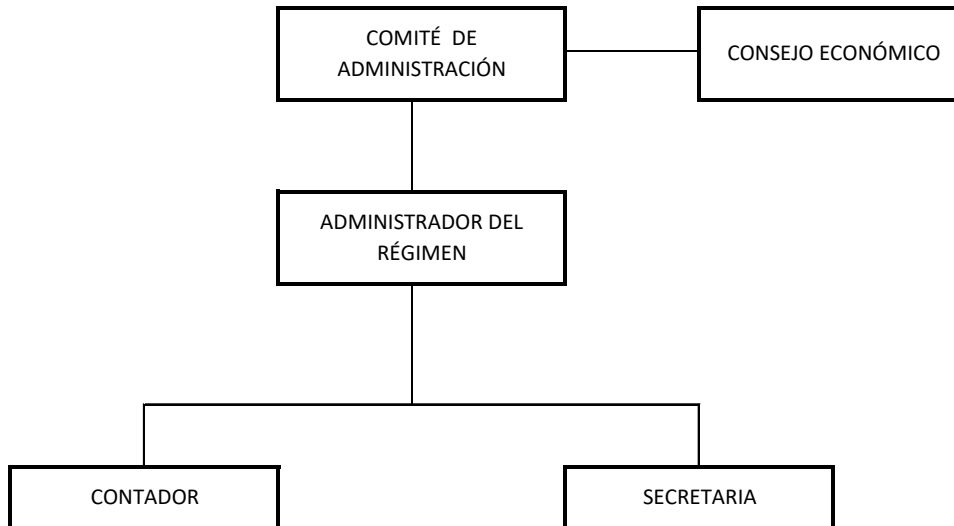


**1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL
RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**



CÓMITE DE ADMINISTRACIÓN

Administrar las actividades generales del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de acuerdo con el capítulo sexto del reglamento del Régimen de Prestaciones el Comité de Administración es la autoridad ejecutora y administrativa del Régimen.

ADMINISTRADOR DEL RÉGIMEN

Gestionar, planificar y coordinar las actividades del Régimen de Prestaciones.

CONTADOR

Coordinar operaciones contables de Régimen de Prestaciones, elaborar estados financieros, control de ingresos y egresos.

SECRETARIA

Realizar tareas secretariales.

2. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN Y TELÉFONO

El Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG está ubicado en la 26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, primer nivel.

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

3. DIRECTORIO DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS

Administrador:

Débora Abigail Méndez Lima

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

Contador:

Catherine Lizbeth Ramírez Arrecis

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

4. NUMERO Y NOMBRE DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, SALARIOS

No.	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	SUELDO
1	Lic. Byron Leonardo Solórzano Gramajo	Patronal		Ad-honorem
2	Licda. Laura Elizabeth Melchor Anleu	Patronal		Ad-honorem
3	Lic. Honnell Osberto Izaguirre Navarro	Patronal		Ad-honorem
4	Sr. Carlos Antonio Reyes Vásquez	Laboral		Ad-honorem
5	Lic. Julio René Martínez Sican	Laboral		Ad-honorem
6	Débora Abigail Méndez Lima		Administrador	Q.9,000.00
7	Catherine Lizbeth Ramírez Arrecis		Contador	Q.5,000.00

5. MISION Y OBJETIVOS

MISIÓN

Somos un órgano de La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, no lucrativo, con fines mutualistas, que administra y custodia los fondos que provienen de las cuotas que pagan los empleados de CDAG, todos afiliados en calidad de trabajadores activos, con el propósito de otorgar a los mismos los beneficios que los recursos acumulados permitan, como una pensión vitalicia al alcanzar la edad de retiro, una prestación en dinero en caso de incapacidad temporal o permanente y un Auxilio Póstumo para sus beneficiarios en caso de fallecimiento.

OBJETIVOS

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG y presentar a los empleados de CDAG, bajo el reglón 011 personal Presupuestado, un desglose de las actividades desempeñadas por este Comité de Administración

6. DEPÓSITOS PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS

CUOTA LABORAL (1.912%) Artículo. 23 Las Contribuciones

MES	MONTO
Enero 2025	Q. 37,000.00
Total	Q. 37,000.00

CUOTA PATRONAL (4.462%) Artículo. 23 Las Contribuciones

MES	MONTO
Enero 2025	Q. 85,000.00
Total	Q. 85,000.00